

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Departamento de Derechos Sociales abre un nuevo proceso para adjudicar 171 VPO en propiedad

Las personas inscritas en el censo único de vivienda protegida podrán optar a partir del 1 de junio a los inmuebles, situados en Mutilva, Burlada, Pamplona y Berriozar

Martes, 30 de mayo de 2017

El Servicio de Vivienda, dependiente del Departamento de Derechos Sociales, ha puesto a disposición de la ciudadanía en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra cuatro nuevas promociones de viviendas protegidas en régimen de compra que se adjudicarán a partir del próximo 1 de junio y hasta el 16 de junio.

Para optar a estas promociones, que suman un total de 171 viviendas, es imprescindible estar registrado antes del 1 de junio en el [Censo único de vivienda protegida](#). En caso de no estar interesado en estas

promociones, existe asimismo la posibilidad, durante dichas fechas, de dar de baja temporalmente la inscripción en el Censo para este trimestre concreto.

En caso de baja temporal, el alta será automática para el procedimiento del próximo procedimiento de adjudicación, es decir, no es necesario que el interesado vuelva a realizar tramitación alguna.

Para optar por estas promociones, o para no participar en el proceso de adjudicación, se debe disponer de un [certificado digital reconocido](#) por la Administración, o también puede hacerse si se dispone del [DNI + PIN de Hacienda](#).

La elección de una promoción concreta supone la imposibilidad de poder resultar adjudicatario en otra distinta. Además, si se opta a más de una promoción se debe indicar obligatoriamente el orden de prelación establecido entre ellas. En función de sus ingresos familiares



Imagen de una vivienda de VPO.

ponderados, los futuros compradores podrán percibir subvenciones por el 12, 10 o 6% del precio de adquisición de las viviendas.

Viviendas ofertadas

[27 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Mugartea, en Mutilva. (Aranguren) Se ofertan 7 viviendas de 2 dormitorios con superficies entre 74,54 y 75 m² útiles, y otras 20 viviendas de 3 dormitorios con superficie de 90 m². Todas cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética A.

[27 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Ripagaina (Burlada). Se ofertan 3 viviendas de 2 dormitorios, y otras 24 viviendas con 3 dormitorios y superficie de 90 m² útiles. Todas cuentan con garaje y trastero, terrazas y calificación energética A.

[75 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Pamplona. Son 2 viviendas de 2 dormitorios, y otras 71 viviendas de 3 dormitorios. Existen además 2 viviendas de 4 dormitorios, y superficie de 119 m² útiles, reservadas para familias numerosas. Igualmente hay viviendas reservadas para víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo, discapacitados motrices graves y discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 65%: dos viviendas en cada caso. Las viviendas incluyen garaje y trastero, terrazas y calificación energética A.

[42 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Berriozar (Artiberrri). Son principalmente viviendas de 3 (29 viviendas) y 2 dormitorios (11 viviendas) Existe además una vivienda de un dormitorio y otra de 4 dormitorios reservada para familias numerosas. Igualmente hay una vivienda reservada para cada uno de los siguientes colectivos: víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo, discapacitados motrices graves y discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 65%. Todas las viviendas disponen de terrazas, y salvo dos, incluyen garaje. Su calificación energética es B.

Está previsto que el listado provisional de adjudicatarios, resultante de la aplicación del baremo y de las preferencias manifestadas por los solicitantes, se conozca el próximo 19 de junio en el portal temático de vivienda y el tablón de anuncios de Nasuvinsa (San Jorge 8, bajo). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

Toda la información sobre las viviendas se encuentra en el portal temático de vivienda del Gobierno de Navarra, en el siguiente [enlace](#).